



**MAT: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA 870-7-LE22 PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE CERTIFICACIÓN Y MANTENCIÓN BAJO NORMA ISO 9001:2015 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO”.**

**SANTIAGO, 21/ 03/ 2022**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°: 00864/2022**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 21.395 de Presupuesto del sector público para el año 2022; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 de 1983, que fija texto refundido del Decreto Ley N° 1.172 de 1975, que creó la Comisión Nacional de Riego; en el Decreto Supremo N° 179 de 1984 que fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 795 de 1975 y sus modificaciones, que aprobó el Reglamento de la Comisión antedicha, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; en el Decreto Exento N.º 68, de 2019 del Ministerio de Agricultura; las necesidades del servicio; la Resolución Exenta N.º 842 de 2022 de la Comisión Nacional de Riego; y en las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020. ambas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Comisión Nacional de Riego, por Resolución Exenta N.º 842 de 2022, aprobó las bases administrativas, formatos y bases técnicas para la contratación del “Servicio de certificación y mantención bajo norma ISO 9001:2015 del sistema de gestión de calidad de la Comisión Nacional de Riego”, publicándose el proceso licitatorio a través del portal Mercado Público con fecha 18 de marzo de 2022, bajo el ID 870-7-LE22.
- 2.- Que, las bases de licitación establecen que la evaluación de las ofertas será aplicada por una comisión evaluadora compuesta por tres funcionarios de la Comisión Nacional de Riego.
- 3.- Que, la Comisión Nacional de Riego, requiere individualizar a los integrantes de la comisión evaluadora, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º, N° 7) de la Ley N° 20.730.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Desígnese, para integrar la comisión evaluadora del proceso licitatorio ID 870-7-LE22, para la ejecución de la iniciativa “Servicio de certificación y mantención bajo norma ISO 9001:2015 del sistema de gestión de calidad de la Comisión Nacional de Riego”, a los siguientes funcionarios:

-Dafne Loyola Cabrera,  
-Cristóbal Labraña Moya,  
-Juan Sobarzo Bravo,

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Manténgase vigente la comisión evaluadora hasta la fecha de adjudicación del proceso licitatorio, período por el cual los funcionarios serán considerados sujetos pasivos del Lobby para efectos de la Ley N° 20.730.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese, la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y plataforma Ley del Lobby [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA  
WWW.MERCADOPUBLICO.CL. Y EN LA PLATAFORMA LEY DE LOBBY.**



**PEDRO LEON UGALDE ENRIQUEZ**  
Secretario Ejecutivo (S)  
Comisión Nacional De Riego

PLUE/AMM/GAF/DLC

**Distribución:**

UNIDAD DE CONTRATOS  
ÁREA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA  
UNIDAD DE ACREDITACIÓN DE INVERSIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS  
ALEJANDRA MENA MUÑOZ - coordinadora - unidad de contratos  
GABRIEL ANDRES ARANDA FUENTES - analista - unidad de contratos  
LESLIE BRIGITTE TEMPINI CORNEJO - profesional de apoyo - unidad de contratos  
PATRICIA LILIANA VERGARA MAGNANI - profesional de apoyo - unidad de contratos  
PAZ GRACIELA SALAZAR BURROWS - analista - unidad de contratos  
ENRIQUE FOSTER DIAZ - coordinador - área de gestión estratégica  
CRISTOBAL FELIPE LABRAÑA MOYA - profesional de apoyo - área de gestión estratégica  
DAFNE ARLETT LOYOLA CABRERA - profesional de apoyo - área de gestión estratégica  
JUAN ENRIQUE SOBARZO BRAVO - profesional de apoyo - unidad de acreditación de inversiones  
JOSE RAUL TORRES ZAMBRANO - coordinador - unidad de administración y compras públicas  
DAFNE CAMILA VARGAS CASTILLO - profesional de apoyo - unidad de administración y compras públicas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://cnr.ceropapel.cl/validar/?key=20119332&hash=6c37b>